



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, *10 de Abril* de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 298 /2019

VISTO:

La Ley N° 31, el presupuesto otorgado para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2019, el Memo DGPAC N° 3295/19-SISTEA y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 155/2018 el Plenario dispuso para el presente ejercicio la apertura de un nuevo programa presupuestario denominado "Centro de Justicia de la Mujer" – Programa N° 21.

Que la Dirección General de Programación y Administración Contable eleva una propuesta técnica de reasignación de partidas presupuestarias del ejercicio 2019, a fin de una correcta imputación presupuestaria.

Que por ser obligación de este organismo el administrar los fondos del Poder Judicial de esta Ciudad, tendiendo a que con los mismos, y con la mayor eficiencia alcanzable, se logren los objetivos y funciones impuestas legalmente a las diferentes áreas integrantes de este poder de gobierno, tanto administrativas como jurisdiccionales, es que corresponde en consecuencia utilizar la herramienta normativa de la reasignación.

Que, en este estado de la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2018, concierne entonces cumplimentar lo dispuesto por la Resolución N° 41 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la cual en su Art. 1° refiere la aprobación de los criterios para el registro de las distintas etapas del gasto según el clasificador por objeto del gasto vigente, ello de conformidad con lo establecido en el Art. 31 del Decreto N° 1000/99, reglamentario del Art. 59 de la Ley N° 70.-

Que, entendiendo que la Dirección General de Programación y Administración Contable es la encargada y facultada para llevar los registros contables y patrimoniales del Poder Judicial de esta Ciudad, es que corresponde aceptar en un todo la reasignación de partidas presupuestarias recomendada por esa Dirección, como así los fundamentos esgrimidos, manteniendo las cuentas, montos y variaciones propuestas en el memo mencionado en el epígrafe de la presente.-

Que, mediante Res. Presidencia CAGyMJ N° 11, la Presidencia de la Comisión propone realizar la reasignación presupuestaria de conformidad con el Anexo I de la misma.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la C.A.B.A. y el Art. 25, Inc. 4° de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

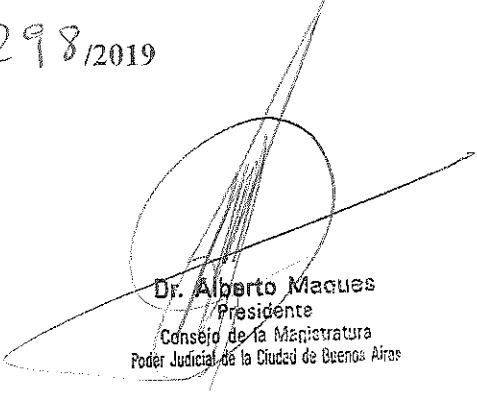
"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Instruir al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., a fin de ordenar a la Dirección General de Programación y Administración Contable, efectuar la reasignación de partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2019, que se detalla en el Anexo I que forma parte integral de la presente.

Art. 2°- Regístrese, comuníquese a las Sras. y Sres. Consejeros, notifíquese al Administrador General, al Sr. Secretario de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización del Poder Judicial; a la Dirección General de Programación y Administración Contable para su cumplimiento y al Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 298/2019



Dr. Alberto Magues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

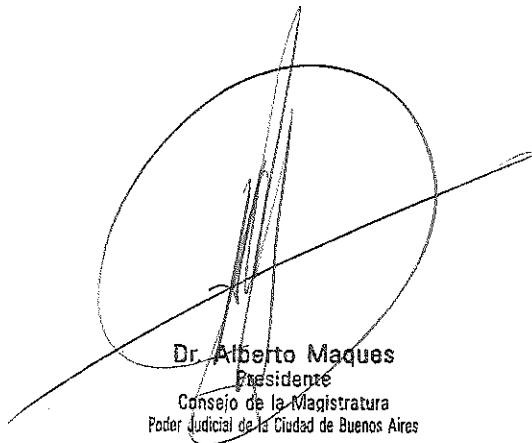


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Anexo Res. Pres. N° 298 /2019

Jur	Sub-Jur.	UE	Progr	Sub-Progr	Proy	Act	FF	Obra	Inc.	P. Princ	P. Par	P. Subp	Partida Presupuestaria	+	-
7	0	51	21	0	0	1	11	0	1	1	1	0	Retribución del Cargo PP	10.544.905	
7	0	51	21	0	0	1	11	0	1	1	4	0	SAC PP	878.742	
7	0	51	21	0	0	1	11	0	1	1	6	0	Contribuciones Patronales PP	3.015.843	
7	0	51	21	0	0	1	11	0	1	1	7	0	Complementos PP	553.800	
7	0	51	21	0	0	1	11	0	1	4	1	0	Asignaciones Familiares	63.000	
7	0	51	20	0	0	1	11	0	1	1	1	0	Retribución del Cargo PP		5.646.708
7	0	51	20	0	0	1	11	0	1	1	4	0	SAC PP		470.559
7	0	51	20	0	0	1	11	0	1	1	6	0	Contribuciones Patronales PP		1.614.959
7	0	51	20	0	0	1	11	0	1	1	7	0	Complementos PP		255.600
7	0	51	20	0	0	1	11	0	1	4	1	0	Asignaciones Familiares		55.200
7	0	51	17	0	0	1	11	0	1	1	1	0	Retribución del Cargo PP		2.703.794
7	0	51	17	0	0	1	11	0	1	1	4	0	SAC PP		225.316
7	0	51	17	0	0	1	11	0	1	1	6	0	Contribuciones Patronales PP		773.285
7	0	51	17	0	0	1	11	0	1	1	7	0	Complementos PP		170.400
7	0	51	17	0	0	1	11	0	1	4	1	0	Asignaciones Familiares		7.800
7	0	51	18	0	0	1	11	0	1	1	1	0	Retribución del Cargo PP		2.194.403
7	0	51	18	0	0	1	11	0	1	1	4	0	SAC PP		182.867
7	0	51	18	0	0	1	11	0	1	1	6	0	Contribuciones Patronales PP		627.599
7	0	51	18	0	0	1	11	0	1	1	7	0	Complementos PP		127.800
														15.056.290	15.056.290



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

